



Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SGIRyPC/UAJ/003/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 07 de enero de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación con Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no se ha recibido ningún tipo de recomendación realizada por parte de **Derechos Humanos_Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos**, para el periodo trimestral octubre - diciembre 2025, correspondiente a la Fracción XXXVC, del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este cuarto trimestre comprendido el periodo octubre, noviembre y diciembre del 2025, no existe recomendación alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. -. Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento. - Presente.
RAM/AEAV/CYGS.

